

Aprobada en la 1069ª sesión

ALADI/CR/Acta 1066  
2 de diciembre de 2009  
Horas: 10:05 a 12:30

### ACTA DE LA 1066ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación Del Orden del Día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Estructura orgánica de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 304).
  4. Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/C.EC/I/Primera Sesión Plenaria (ALADI/SEC/di 2278 y 2285).
  5. Otros asuntos.
    - El Comité de Representantes recibe una delegación de la Asociación de Funcionarios de ALADI (AFALADI).
-

Preside:

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez (Argentina); - Salvador Ric, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Otávio Brandelli, José Gilberto Scandiucci (Brasil); Andrés Rebolledo Smitmans, Constanza Alegría Pacull (Chile); Cielo González Villa (Colombia); Carmen Zilia Pérez Mazón, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Manuel Vitale Luiselle Vitale Manuel Luiselli Fernández, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Raúl Cano Ricciardi, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Linda Rabbaglietti (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General a.i.: Oscar Quina Truffa.

Subsecretario: Ricardo Hartstein.

---

PRESIDENTE. Buenos días señores Embajadores, damos inicio a la sesión.

1. Aprobación del Orden del Día

Tenemos el orden del día que pongo a consideración de los Representantes Permanentes.

El orden del día consta de 5 puntos. ¿Podemos aprobar? Entonces aprobamos el orden del día.

Antes de continuar y ofrecer la palabra al Secretario General sobre los Asuntos entrados, quería en nombre de todos, dar la bienvenida a la Embajadora Digna Donado que es la nueva Embajadora de Panamá ante el Gobierno Uruguayo y esperamos de una manera muy ansiosa todos nosotros, que pueda unirse lo más pronto posible a nuestra Sala. Se que la preocupación del Embajador Franklin González, es como vamos a distribuir las ubicaciones, pero de todas maneras eso es lo menos importante. Lo más importante es que podamos tener a la Embajadora Digna Donado trabajando y colaborando con nosotros en el esfuerzo que hemos tenido para seguir adelante en el proceso nuestro de integración latinoamericana. En nombre de todos doy la bienvenida a la Embajadora Digna Donado de Panamá. Muchas gracias Embajadora y muy bienvenida. Gracias

Entonces ofrezco la palabra al Secretario General a.i., para el punto de Asuntos Entrados.

2. Asuntos Entrados

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente. Tenemos una breve lista de Asuntos Entrados. Cabe destacar que ha sido publicado el Informe mensual sobre el comportamiento presupuestal enero-octubre, como documento ALADI/SEC/di 2288. Así

mismo tenemos el Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de octubre, ALADI/SEC/di 2289.

Asimismo corresponde mencionar el Convenio Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo de la Biblioteca Virtual de Recursos para Investigación Económica, ALADI/SEC/di 2293 y quiero destacar sobre todo la solicitud de adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo de 1980. El resto está en sus carpetas como es de costumbre. Gracias.

“1. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-octubre 2009) (ALADI/SEC/di 2288).

2. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de octubre de 2009 (ALADI/SEC/di 2289).

3. Convenio Interinstitucional de Cooperación para el desarrollo de la Biblioteca Virtual de Recursos para la Investigación Económica (BV-RIE) (ALADI/SEC/di 2293).

4. Evaluación del tratamiento y grado de cumplimiento sobre la notificación de los Acuerdos de ALADI a la OMC (ALADI/SEC/di 2294).

5. Proyecto de Régimen Regional de Salvaguardias - implicancias de la aplicación de medidas de salvaguardia por desequilibrios en la balanza de pagos global (ALADI/RN.RRS/II/di 1/Rev. 1).

6. Solicitud de adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 - Compromisos e implicaciones institucionales (ALADI/SEC/dt 509/Rev. 1)

7. Impacto de la adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo 1980 en el acceso a los mercados de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/di 2284).”

PRESIDENTE. Pregunto si hay alguna observación. No habiendo observaciones, entonces pasaríamos para el punto 3 de la agenda.

### 3. Estructura Orgánica y Funcional de la Asociación

... Para este punto ofrezco la palabra al Coordinador de la reunión de los Representantes Alternos para informar sobre las deliberaciones, las discusiones celebradas el último lunes, el 30 de noviembre pasado. El Ministro Brito puede hablar en español.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, lo tomo como una instrucción, tenía la intención de hablar en portugués pero seguiré su orientación.

Muy brevemente, lo que tengo que informar es que la Reunión de Alternos se celebró este lunes 30 y en relación con el tema que está en discusión sobre la Estructura Orgánica de la Secretaría General de ALADI, el Grupo escuchó una presentación del tema por la Secretaría General de la Propuesta 304 y realizó un primer intercambio de ideas sobre el asunto.

En este intercambio se pudieron escuchar algunas aclaraciones de la Secretaría General en relación con puntos específicos de la propuesta en respuesta a consultas de las Delegaciones. Se hicieron comentarios tanto sobre la propuesta de organigrama circulado por la Secretaría como sobre el texto del proyecto de Resolución o más bien el anexo del

proyecto de Resolución donde se proponen definiciones de las atribuciones de las Subsecretarías, Departamentos y los distintos puestos.

Se discutieron diferentes alternativas de como manejar el tema, incluso en cuanto a saber cual sería la urgencia de los distintos elementos contenidos en la Propuesta 304, se han solicitado algunas informaciones adicionales a la Secretaría General, en particular se ha pedido la información sobre el número de funcionarios que estaría previsto para cada Departamento en la nueva propuesta.

Bueno la Reunión de Alternos tuvo en cuenta el hecho que la actual Estructura Orgánica tiene vigencia hasta el 10 de diciembre, la semana próxima y no hubo consenso en relación digamos a la totalidad de la forma de encaminar el asunto pero si hubo consenso en relación a traer al Comité una recomendación en el sentido de adoptar una prórroga de la vigencia de la Estructura Orgánica por un período de 3 meses y quedó entendido que en este periodo la Reunión de Alternos profundizará la discusión sobre las distintas alternativas, se mantendrá el tema en su agenda, buscando llegar a una definición consensuada sobre la propuesta de la Secretaría y esta es entonces la recomendación de los Alternos, en este momento sería hacer una prórroga de 90 días de la actual estructura. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Brasil. La Secretaría siguiendo a la recomendación de los Representantes Alternos preparó un proyecto de Resolución con la prórroga de 90 días de la actual Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría y esto porque como la vigencia de actual Estructura Orgánica termina el 10 o sea dentro de 7 ó 8 días, entonces se pensó en prorrogar por 90 días. Preguntaría primero si hay concordancia en prorrogar y segundo si hay concordancia también el prorrogar por 90 días la Estructura Orgánica. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos. Primero agradecer el informe del Coordinador de la Reunión de Alternos, el esfuerzo que hizo en el trabajo que se le encomendó.

Segundo manifestar que Argentina esta de acuerdo en prorrogar la Estructura actual de la Secretaría, así lo expresamos en la última reunión del Comité y tercero el plazo de 90 días nos parece extraordinariamente corto y en un esfuerzo de realismo, pido que planteemos un plazo razonable para hacer este trabajo que no debería ser inferior a 6 meses. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno Argentina esta de acuerdo con la prórroga y propone un plazo de 180 días o sea de 6 meses. Pregunto si hay alguna otra Delegación... Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Buenos días y gracias Presidente. nosotros estaríamos de acuerdo también con la propuesta de los Alternos, lo único que plantearíamos es, no se si eso se discutió allí, es que bueno tenemos un mandato del Consejo de Ministros y hay que darle institucionalidad a eso, es lo referido al Grupo de la Dimensión Social, tenemos el Grupo, pero no tenemos la conformación, entonces quisiera un poco de información sobre eso porque creo que, como lo saben todas las Delegaciones el Grupo ha venido trabajando, se ha venido reuniendo bastantes veces por cierto y hay un plan de trabajo propuesto pero no tenemos el esquema elaborado desde el punto de vista Institucional, entonces quisiera un poco que me aclararan eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. México por favor.

Representación de MÉXICO (Cassio Manuel Vitale Luiselli). Muy brevemente. Simplemente preguntar porque 6 meses. Estamos de acuerdo con todos, 6 meses parece excesivamente largo sobre todo que ya lo tenemos bastante discutido, entonces me encantaría saber la razón de los 6 meses. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra como el Coordinador.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. Quisiera hablar no como Coordinador ahora, sino como Delegación del Brasil para expresar que a nosotros nos parecería adecuada la propuesta de Argentina de hacer una prórroga más amplia, estaríamos de acuerdo con los 3 meses pero nos parece que si hay consenso como dijo el Representante de Argentina, sería más realista preveer un plazo de 6 meses porque esto nos daría mayor latitud, mayor capacidad de profundizar el tema en el ámbito de Alternos y después en el Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina por favor y gracias Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias. Con respecto a la consulta del Embajador de México, ocurre que, desde nuestro punto de vista, los 90 días que se están proponiendo se reducen a en muchos casos 15 días en la practica, dado que estamos por iniciar el periodo de fiestas, de vacaciones, por lo tanto invocamos al realismo y pensamos que hace falta prever que esto se puede terminar recién a mediados del año próximo. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador por favor. Gracias Argentina.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Coincido con el criterio de México, que me parece una dilación demasiado grande y más con la tesis que siempre hemos propuesto que es que este tema esta unido a otros.

Si se aplaza 6 meses eso quiere decir que el resto de temas también se va a aplazar, el tema de presupuesto, los otros temas que se han hablado. Si se aplaza 6 meses yo también diría que se aplace todo los 6 meses, que no se toque ningún tema económico, financiero, nada por 6 meses.

Creo que, invito y podemos hacerlo la próxima independientemente del plazo que se aprobare de 3 meses a 6 meses. Me inclino a 3 meses, solicito que en la próxima reunión del Comité tratemos este tema, no para resolverlo sino para una reflexión inicial sobre la propuesta y después sobre esa discusión ya se va sobre la base de algunas ideas de lo que se piensa, pero no congelar el pensamiento por 6 meses y después ver, creo que el problema de la estructura es el problema menos grave de la ALADI, yo lo veo un asunto sencillo que nosotros podríamos resolverlo si fijáramos en la próxima reunión del Comité tratarlo, lo resolvemos, que complicación.

En cierta forma hay unos cambios de nombres, otros Departamentos y hay uno que tiene, así se aplazara por 3 ó 6 meses, que tiene que funcionar ya y es encontrar los recursos humanos de la sección, del área social de la ALADI, eso no puede postergarse ni 3 ni 6 meses, eso tiene que fijarse una estructura, mejor dicho aunque sea aislada porque eso es lo que hoy más presiona de toda la estructura, es algo que hay mandatos y que no puede quedar divorciado el mandato del Consejo de Ministros y del Comité sin que haya una base real en la estructura, ese es el tema más urgente, el resto podrá aplazarse.

Yo creo que es demasiado esto, hay que retomarlo en las primeras actividades del próximo año y porqué 6 meses, hay temas más profundos porque de la estructura, que es un asunto organizacional, viene algo que demandará más tiempo que es un estudio de los recursos humanos de la ALADI para ver cómo se reubican en base a la estructura que se aprobare. Si demandamos 6 meses para la estructura, quiere decir que requerimos un año para reubicar los recursos humanos, una política de recursos humanos, yo creo que es una dilación muy grande y en todo caso primero se fijan las necesidades de la reestructura que tienen que ir acompañadas de recursos humanos para esa estructura y tiene que jugarse con los recursos humanos existentes, en principio, para ver en qué medida se puede satisfacer con los recursos existentes que hay que fortalecerlos, pero no podemos, no debemos tratar aisladamente los diferentes temas y menos aplazar éste por tanto tiempo, que es el menos importante de los temas, dilatarlo tanto quiere decir que los otros se acabarán el próximo año también sin poderlos enfrentar.

PRESIDENTE. Paraguay por favor. Gracias Ecuador.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias Presidente. Es para acompañar la propuesta de Argentina. Creemos que realmente no tendríamos tiempo en este fin de año para abocarnos a la reestructura, en enero es periodo de vacaciones. Así que lo más realista es darnos un tiempo suficiente para que trabajemos en esa reestructura, no obstante ello creo que tenemos que incorporar a esta estructura el tema de la Dimensión Social, el Departamento que si viene trabajando ya de manera informal, creo que ésta es la oportunidad que formalicemos la creación de ese Departamento y veamos después la estructura a partir de febrero. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Paraguay. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. Igualmente Perú se suma a la propuesta de Argentina que consideramos adecuada y lo más realista posible.

En todo caso lo que se podría hacer es, señor Presidente, poner hasta 180 días, hasta 6 meses, el plazo no necesariamente tiene que ser que lo cumplamos, el plazo hasta 6 meses, no. Si terminamos antes los trabajos es en buena hora, pero digo trazar un plazo de 3 meses, realmente lo veo muy complicado, es nuevamente volver a renovar otra vez y lo segundo, creo que el Coordinador del Grupo lo ha expuesto con bastante lucidez, el tema es solamente formalizar el tema de la creación del Departamento, que por cierto ya viene trabajando, ya tiene personal asignado, la Secretaría General la vez pasada en la reunión de Alternos explicó que este Departamento viene operando normalmente, lo único es que hay formalizar su existencia, nada más, de eso creo que estamos hablando. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Perú. Chile por favor.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Muchas gracias Embajador. Solamente para apoyar la propuesta de Argentina e incluso con la variación que ha propuesto Perú nos parece que es una buena solución, que es un plazo realista y que además toma en consideración las aprensiones de algunos países respecto a que el plazo pudiera ser muy largo; hasta 180 días nos parece la mejor de las opciones.

Respecto a la creación anticipada del Departamento de Dimensión Social, creemos como lo han indicado hoy otras Delegaciones que el Departamento en la práctica está funcionando, por lo tanto no vemos una necesidad imperiosa de crearlo ahora de manera

precipitada y tal vez creemos que este nuevo Departamento no está en el aire, se incluye en una estructura y esa estructura todavía no ha sido suficientemente conversada, por lo tanto el crearlo en este minuto con determinadas características creo que condicionaría la estructura a la que pudiéramos llegar de aquí a un par de meses. Así que creemos que no es momento de crearlo ahora gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Chile. Uruguay por favor.

Representación del URUGUAY (Linda Rabbaglietti) Gracias Presidente. Nosotros también queríamos apoyar la propuesta de Argentina, que el plazo sea hasta 180 días, no tenemos inconveniente de incorporar ya el Departamento de la Dimensión Social porque entendemos que si ésta es la estructura que se fija hoy, será trabajada en su totalidad con el resto de los Departamentos que tiene la Secretaría y entraría en el análisis que se hará sobre la nueva estructura. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Uruguay. Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Buenos días señor Presidente. También nos adherimos a la posición de Argentina considerando el tiempo de fin de año donde en la realidad todas las actividades se paralizan pero esto no quiere decir que no tendremos la urgencia, que no debemos dejar de lado el tema de la creación del Departamento de la Dimensión Social, eso es un mandato y es necesario empezar a trabajar de inmediato. Esa es la posición de mi Representación.

PRESIDENTE. Gracias. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Si gracias Presidente. Muy buenos días.

Nuestra Delegación igual se suma a la propuesta hecha por Argentina con la anotación de Perú, de hasta 6 meses y con relación al Departamento de Dimensión Social estamos en disposición de aprobar una propuesta que se cree de forma inmediata cumpliendo el Mandato del Consejo de Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. México por favor.

Representación de MÉXICO (Cassio Manuel Vitale Luiselli). Bueno evidentemente estamos en minoría y vamos a acompañar, como nuestro espíritu, siempre de trabajo. Me gusta mucho lo que dice Perú, de un hasta y ojala lo tomamos con responsabilidad.

Si debo decir colegas que argumentar que una Institución se muere 3 meses al año es un argumento bastante poco elegante, entendemos muy bien que la sede de ALADI esta aquí en Uruguay y aquí estamos en una región del mundo donde las vacaciones se toman en esos primeros meses del año, pero en muchos otros países de la ALADI no es así y jamás argumentamos los que venimos del norte de la región que en julio no se trabaja y esperamos que agosto y que setiembre.

Es una cuestión que hay que enfrentar, encarar y resolver, entendemos que hay unas semanas, en enero en todo el planeta donde la actividad baja, pero poner como argumento que aquí se muere una Institución, que es de todos, que contribuimos todos, 3 meses cada año, es un argumento que si bien puede ser realista, es muy frágil y muy poco defendible a nivel global. Dicho esto acompañamos la idea de los 6 meses, no con gusto pero por llegar al consenso y creo que lo que hábil e inteligente y sensiblemente dijo el Perú es una buena

solución porque habría que estar apurando las cosas y si no en julio vamos a estar diciendo démonos más tiempo y nosotros no tenemos ningún empacho en ya dar por aprobado el Departamento Social porque es un tema entrañable a muchos de nosotros, un tema que hemos trabajado por mucho tiempo y es necesario que los funcionarios se pongan a trabajar en el tema social. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias México. Voy a dar la palabra a Ecuador y sobre la base del debate aquí, voy a hacer una sugerencia para el Comité. Por favor Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si, digamos, creo que hay 2 consensos y me sumo a lo planteado por México, el consenso que hay es que se aplace, pero hay otro que inicialmente lo planteó Paraguay, es de que la Dimensión Social eso hay que formalizar porque informalmente esta funcionando, hay que formalizar su existencia ahora en esta reunión del Comité y eso ha sido expresado por casi unánimemente y en esa parte sobre todo también estoy de acuerdo con lo que inicialmente planteó Paraguay y así ha sido acogido por el resto.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Ya que nadie más pidió la palabra, quería recordar al Comité que el 29 de abril del año pasado en la Resolución 69 (XV) aprobada por el Consejo de Ministros hace casi 10 meses, va a ser casi un año dentro de 1 ó 2 meses, aprobó la Resolución 69 (XV) sobre los "Lineamientos para el desarrollo de la Dimensión Social en el proceso de integración de la ALADI" y como lo preguntó en principio el Embajador de Venezuela y lo propusieron varias Delegaciones, incluso la de Perú, el segundo párrafo, el segundo resuelve de la Resolución dice:

"Encomendar al Comité de Representantes y la Secretaría General la elaboración de un plan acción."

Eso se esta trabajando ya en el Grupo de Trabajo, se esta trabajando activamente en eso y en la creación de una instancia institucional especifica en la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría General o sea en materia de dimensión social, una instancia institucional especifica. Lo que sugeriría sobre la base de este proyecto, de esta Resolución del Consejo de Ministros y sobre la base la discusiones que tuvimos aquí, que se prorrogara entonces, que se adoptara un proyecto que se podría acoger como dijo Ecuador, formalizando una Resolución del Comité en la próxima reunión, vamos a tener que tener una próxima reunión de Comité este año todavía por la creación del presupuesto. Podríamos formalizar y aprobar una Resolución que prorrogara por 180 días o 6 meses, la Estructura Orgánica y que creara esta instancia institucional especifica o sea el Departamento sobre la Dimensión Social.

Con la creación del Departamento de la Dimensión Social, creo que estaríamos atendiendo con eso dando cumplimiento al Mandato que nos dio desde abril pasado nuestros Ministros para crear una instancia institucional especifica sobre la Dimensión Social y estaríamos también, creo como lo dijo Argentina, realísticamente trabajando, dando un plazo más grande y más amplio para que podamos seguir trabajando en la cuestión de la Reestructuración Orgánica y Funcional de la Secretaría.

Esa es mi sugerencia, si hay un acuerdo del Comité, pediré a la Secretaría que nos presente antes de la próxima reunión del Comité un proyecto de Resolución que prorrogue por 180 días y que cree el Departamento, quisiera recordar que hay gente como lo dijo alguna Delegación aquí, que esta trabajando ya, que está dedicada al trabajo de la Dimensión Social, es un Jefe me dicen ahora, podía pedir incluso al Subsecretario Quina que lo aclarara mejor, hay un Jefe y 4 cuatro personas que están trabajando, que se



dedican específicamente a la cuestión de la Dimensión Social, no hay porque no formalizar el Departamento sobre la Dimensión Social. Pediría entonces al Subsecretario que explicará como está este núcleo ya dedicado a la cuestión de la Dimensión Social dentro de su Subsecretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente. Bueno todas las actividades de las tareas propias de la Dimensión Social se han asignado digamos al Departamento de Cooperación y Estudios, donde hay un Jefe, hay 2 economistas trabajando, hay una Secretaria y ocasionalmente pedimos el apoyo de una Técnica que es socióloga de otro Departamento.

Ahora independiente de eso como la Dimensión Social de alguna manera atraviesa horizontalmente a otros Departamentos como es la Promoción del Comercio, también se utilizan horas hombres de otros Departamentos, ahora esto nada inhabilita la propuesta que usted ha presentado Presidente, pero la coordinación que se ha hecho y en eso el Coordinador de un Grupo de Trabajo, el Embajador de Venezuela, entenderá que nosotros hemos hecho un esfuerzo por levantar el tema, esta en la mesa y hay documentos que han sido incluso mejorados y trabajados por la totalidad de las Representaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Una precisión que nos preocupa. Teniendo en cuenta las condiciones que habrán la semana que viene en la que la mayoría de las Delegaciones van a estar con complicaciones de trabajo importantes y que por tanto no vamos a poder reunir al Comité de Representantes, nosotros pediríamos que se evaluara la posibilidad de aprobar hoy, si la Secretaría estuviera en condiciones de circularnos una propuesta de Resolución, no se si estaríamos en condiciones de aprobar hoy esa propuesta que usted está haciendo con lo cual creo que estaríamos adelantando un poco el tema.

En segundo lugar a nosotros nos parece necesario un pronunciamiento del Comité, nos parece implícito en la discusión que se ha dado de que la Reunión de Alternos que es el Grupo que esta designado para atender el tema de la estructura, establezca un ritmo de trabajo adecuado para que podamos cumplir con el término de hasta 6 meses que creo que era el consenso mayoritario, podamos cumplir el tema del análisis de la estructura. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Cuba. Me dice el Subsecretario Quina que ya se está preparando el texto del proyecto que prorroga la vigencia de la estructura por 6 meses y crea el Departamento sobre la Dimensión Social y con eso cumpliendo el mandato del Consejo de Ministros. Si lo podemos aprobar hoy, mejor, terminaremos el año con la conciencia más liviana. Gracias. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Presidente, propongo que veamos al número 4 de una vez y entonces cuando tengamos el proyecto volvemos, para aprovechar el tiempo.

PRESIDENTE. Muy bien, me sugiere la Secretaría que se hagan dos Resoluciones distintas, creo que es mejor así.

Entonces pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

4. Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/C.EC/I/Primera Sesión Plenaria (ALADI/SEC/di 2278 y 2285).

...Ofrezco la palabra al señor César Llona quien nos va a hablar sobre el punto 4 de la agenda, por favor.

SECRETARÍA GENERAL (César Llona). Buenos días, con relación a este tema en cumplimiento de los mandatos de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, durante la Primera Sesión Plenaria declarada en cuarto intermedio en su primer periodo de sesiones ordinarias, las Secretaría General elaboró 3 documentos.

El primero fue el documento identificado como ALADI/SEC/ di 2278, el ayuda memoria de la Sesión Plenaria del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, publicado el 16 de octubre de 2009, es un documento del que se da cuenta brevemente del desarrollo de la reunión, se anexan las propuestas presentadas por las Delegaciones y se presenta un cuadro comparativo que fue elaborado el 1° de octubre por la Secretaría General, respecto de aquellas propuestas presentadas en esa fecha y finalmente en ese documento se detallan los mandatos para la Secretaría General y se adjunta copia de las Resoluciones que fueron emitidas por la Conferencia durante esa sesión.

El segundo documento que fue encargado a la Secretaría General es el Acta desgrabada que contiene el registro de las intervenciones, el registro completo de las intervenciones de las Delegaciones durante la Conferencia de Evaluación y Convergencia, ese documento fue distribuido el 16 de octubre.

El tercer documento es el ALADI/SEC/di 2285 que es el último de los documentos que fue preparado por la Secretaría General que fuera encargado por la Conferencia de Evaluación y Convergencia, es el informe de la referida Sesión Plenaria, ese documento fue publicado el 10 de noviembre de 2009 y en el mismo se realiza un relevamiento tanto de las intervenciones orales como de las propuestas que fueron presentadas por escrito durante la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia.

La segunda parte de ese documento incorporó además un cuadro con las propuestas e intervenciones tanto escritas como orales categorizadas según el tema del cual se ocupan. La finalidad de hacer este cuadro comparativo fue que las Delegaciones puedan efectuar una apreciación global de las posiciones o propuestas de los países sobre cada uno de estos temas. Los temas identificados fueron los siguiente: marco conceptual, criterios generales, acceso a mercados, normas y disciplinas, tratamientos diferenciales, materias complementarias, otros temas, integración física y facilitación del comercio, promoción del comercio, fomento de la integración productiva y apoyo de las MIPYMES y pequeños productores, complementación económica y cooperación, dimensión social y sistema de evaluación de los resultados de la integración.

Aquí debemos señalar que la Secretaría realizó el informe y la categorización sobre la base de lo que estimó, constituyeron los puntos centrales en cada intervención y propuesta, sin embargo la transcripción completa como bien mencionamos puede encontrarse en el Acta señalada que ha sido publicada.

Todos estos documentos se encuentran además en la pagina *web* creada especialmente para la Conferencia y los datos para acceder a esta pagina *web* han sido oportunamente difundidos ante las Representaciones de manera tal que, tanto las

Representaciones aquí en Montevideo, como los Delegados de la Conferencia en Capital puedan acceder fácil y rápidamente a los mismos.

Finalmente quisiera detallar alguno de los encargos que la Conferencia realizó para el Comité de Representantes en su calidad de órgano permanente.

La Conferencia al momento de constituir la Comisión de Coordinación prevista en el artículo 13 de su Reglamento aprobado por Resolución 18 (I), con el objetivo de continuar analizando los temas de agenda, señaló que la Comisión debería ser convocada por intermedio del Comité de Representantes durante el primer trimestre del año 2010, ese es uno de los encargos y lo segundo está referido al Reglamento de la Conferencia, algunas Delegaciones, puntualmente Bolivia y Perú presentaron observaciones al proyecto elevado por el Comité, por lo que durante la reunión de la Conferencia se decidió aprobar dicho reglamento para el actual periodo de sesiones con cargo a que esas observaciones serían objeto de análisis por parte del Comité de Representantes, con el propósito de proceder a su incorporación posterior. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría. Algún comentario. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. En primer lugar para agradecer a la Secretaría la presentación del informe.

Efectivamente, los documentos los recibimos en nuestra Representación, lo remitimos a Capital y están siendo procesados en función de la próxima reunión de la Conferencia, del levantamiento del cuarto intermedio y del funcionamiento de la Comisión de Coordinación.

Nosotros creemos que lo que correspondería sería definir una instancia del Comité que pudiera preparar la Conferencia, o sea preparar la próxima reunión, de alguna manera crear las condiciones para que la Comisión de Coordinación pudiera reunirse y de paso también atender a la solicitud que en relación al Reglamento existe para poder transmitir al Comité una solución o una propuesta de solución para el Reglamento que se pueda después remitir a la Comisión de Coordinación. Nosotros propondríamos que fuera el propio Grupo de Alternos si es que el Comité así lo entiende. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Alguna otra observación. Si no hay otra observación pasaríamos entonces al punto 5. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente. Quisiéramos saber si hay alguna definición diríamos sobre la ruta, el camino que continuaríamos con referencia a la Conferencia. Si podemos entender que se derive a Alternos y si hay un poco la intención de iniciar las discusiones sobre estos 2 encargos que señaló la Secretaría General en su última intervención o sea encargo en el sentido que quedaba pendiente, el cuarto intermedio se levanta con la Comisión de Coordinación pero es a través del Comité y entendemos que hay algunas cosas que hay que preparar y el tema del Reglamento si esa es la ruta que es la adecuada, es decir preparar como hicimos aquí en el Grupo de Alternos si es la instancia y después dejar a criterio del Comité cuando se levanta el cuarto intermedio.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Perú por favor. Brasil esta después. Perú por favor

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. Solamente una atinencia señor Presidente sobre este tema. En el marco de los 2 desafíos o pasos que tenemos que dar con respecto a la Conferencia, es importante destacar señor

Presidente que el Comité no tiene dentro de sus funciones ni discutir, ni revisar, ni analizar, ni evaluar lo que hace la Conferencia.

La Conferencia de acuerdo al TM 80 es un órgano superior al Comité y son ellos los que definirán los alcances de la temática, de la agenda en sí que tienen ellos, por lo tanto si bien estamos de acuerdo en que el tema de la convocatoria y el reglamento lo pueda perfilar Alternos, este ejercicio sin duda no puede interferir ni convertirse en un elemento de evaluación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Vamos a estar distribuyendo el primer Proyecto de Resolución, como dije serían 2 proyectos de Resolución sobre la Estructura Orgánica. El primero que prorroga por 180 días la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General. Ya estamos preparando el segundo proyecto de Resolución creando el Departamento sobre la Dimensión Social bajo la Subsecretaría del Subsecretario Quina. Entonces le doy la palabra a Brasil, si por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. En cuanto al tema de la continuación de los trabajos de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, nosotros pensaríamos que quizás la tarea más importante para este Comité, a la que podríamos dedicarnos lo antes posible, sería la convocatoria de la Comisión, eso es lo que quedó pendiente y no veo razón para que no tratemos de definir lo antes posible una fecha ya, para cuando sería convocada la reunión de la Comisión.

En cuanto a la preparación que se puede hacer en el Comité, la Delegación del Brasil no tendría problemas de trabajar para establecer alguna instancia adecuada. Hay papeles que se han circulado, hay propuestas y siempre será útil si las Delegaciones aunque sea en una instancia informal puedan tratar de buscar un acercamiento y un detalle también de las propuestas, esto podría ser útil para preparar sustantivamente el trabajo para el momento en que se vuelvan a reunir los Órganos de la Conferencia.

En relación con el tema del Reglamento, no sé si esto quedó totalmente claro pero el entendimiento de la Delegación del Brasil sería que la Conferencia adoptó su Reglamento para este periodo de sesiones, entonces el Reglamento está vigente y no es una tarea o sea hay propuestas o puede haber otras propuestas de cambio en el reglamento pero esto sería para futuros periodos de sesiones de la Conferencia, si se hizo un cuarto intermedio, se entiende que la Conferencia seguirá sesionando con el mismo Reglamento que adoptó al empezar sus trabajos, entonces no nos parece que la discusión sobre el reglamento sea condición necesaria o previa a la realización y la convocatoria de la reunión de la Comisión de Coordinación. Son los puntos que queríamos comentar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Muchas gracias Presidente. Nosotros uniendo las intervenciones de Perú y algunas de las recientes afirmaciones de Brasil, coincidimos en que este Comité con relación a la Conferencia tiene que limitarse a hacer lo que puede hacer y lo que pidió la Conferencia que hagamos y en ese sentido el resolutivo 2 de la Resolución 19 (I) de la Conferencia, el rol que le da a nuestro Comité es ayudar a la Conferencia como convocando, porque no es un Órgano que está sesionando de manera permanente, físicamente somos nosotros, que nosotros convoquemos durante el primer trimestre del 2010 a esa primera sesión de la Comisión de Coordinación.

Pero en función del Reglamento que está vigente como bien dijo Brasil, existe una autoridad de la Conferencia que sigue siendo la autoridad de la Conferencia que es el

Embajador Representante del Uruguay y a su vez en función del reglamento el mismo Embajador de Uruguay que es Presidente de la Conferencia, es el Presidente de la Comisión de Coordinación.

Lo dice el propio Reglamento, por lo tanto nosotros estimamos que debemos como bien dijo Perú, dejar que la Conferencia tenga sus autoridades, sus ritmos, su agenda, su desarrollo y nosotros desde el Comité lo que hacemos es facilitar su trabajo, en el programa presupuesto, aprobando todas las reuniones que podamos en función de las decisiones de Coordinación y Comisiones de Trabajo y haciendo las consultas necesarias para esta primera reunión de la Comisión de Coordinación.

Por lo tanto coincidimos, no deberíamos adentrarnos en una discusión del reglamento, simplemente en Alternos consultar -en la agenda de Alternos- cuál es la mejor fecha para esa primera reunión de Coordinación para lo cual necesitamos indefectiblemente que el Embajador de Uruguay también nos indique en función de su agenda y su habilidad y sus consultas con los otros Jefes de Delegación de la Conferencia, no necesariamente coinciden en todos los casos con los Jefes de Delegación del Comité y creo que es muy sano lo que dice Perú de empezar a mentalizarnos de que este un ente separado que tiene su propio ritmo, sus propias normas y su propia agenda como bien lo dice el Tratado y la Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor. Totalmente de acuerdo con Brasil y Argentina. Creo que el Comité solamente se debería avocar a la convocatoria y lo ideal sería que sea a finales de marzo señor Presidente debido a que el primero de marzo tiene que asumir el nuevo Gobierno, hay Delegaciones que realmente tenemos el tema bilateral también y creo ese tiempo nos va a concentrar un espacio importante en nuestro trabajo.

Respecto a Reglamento señor, con miras a facilitar de repente este tema, digo, obviamente sin poder ser abordado en este seno porque no es nuestra competencia señor, lo que podría hacer la Delegación del Perú y las otras Delegaciones que creo que fue Bolivia, es dirigir un mensaje a los Plenipotenciarios que formularon sus inquietudes sobre el Reglamento con el fin que estos Plenipotenciarios envíen las observaciones por escrito y se alcancen a las distintas Delegaciones con miras a agilizar a futuro este tema antes de empezar. Sin duda como lo ha señalado bien Argentina y Brasil, señor el Reglamento esta vigente lo único es que al inicio de la siguiente sesión, seguro que los Plenipotenciarios tendrán que abordar este tema previo al inicio de los debates con el fin de hacer las modificaciones, con miras a esa meta señor, Perú podría adelantar, estaría en capacidad de solicitar esas observaciones por adelantado a fin de que las Delegaciones lo tuvieran antes de tal manera que los Plenipotenciarios tuvieran ya conocimiento estricto previo al inicio de los debates. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Pregunto si no podríamos desde ahora combinar, creo que sería muy temprano para estar fijando una fecha para la reunión de la Comisión, para la constitución de la Comisión de Coordinación; lo que podríamos combinar que quizás la primera reunión del Comité de Representantes ya tendría en su agenda, la primera reunión del Comité de Representantes del 2010, sería la primera reunión en enero, ya tendría en su agenda la cuestión de la constitución de la Comisión de Coordinación y ahí decidiríamos una fecha y fijaríamos una fecha para la constitución de la Comisión de Coordinación, esta es mi sugerencia. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. bueno en realidad nosotros acompañamos la propuesta, incluso creo que fue Perú que dijo de tener una fecha para fines de marzo y la razón es la siguiente: nosotros tenemos un marco definido en la Resolución 19 (I), si mal no recuerdo, de la Conferencia que es en el primer trimestre, sabemos lo que va a pasar en unos meses y más o menos tenemos una idea de la fecha en que empieza a funcionar el Comité de Representantes a la altura de finales de enero, principio de febrero aproximadamente y nuestros Plenipotenciarios, creo que los equipos que puedan acompañarlos, creo que deben tener tiempo suficiente para preparar los materiales y entrar en situación de conectar la primera reunión con esta segunda reunión. Nosotros estaríamos en condiciones de definir alguna fecha de finales de marzo para las reuniones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. Realmente nada impide que definamos desde ahora. Yo pregunto si podemos dar 2 fechas alternativas porque también tenemos que consultar a nuestros Plenipotenciarios, es sobre la base de la sugerencia de tener al final de marzo, el 17 o el 24 de marzo que son 2 miércoles, podemos pensar en esas 2 fechas para entonces constituir la Comisión de Coordinación, 17 ó 24, ¿está bien así? Y en la próxima reunión del Comité aprobaríamos entonces, creo que tiene que ser una Resolución, ¿no?. Pregunto a Brasil ¿tiene que ser una Resolución fijando las fechas de constitución?

Podríamos entonces preparar un proyecto de Resolución para la próxima reunión del Comité, todavía este año para definir o el 17 o el 24 de marzo, para la constitución de la Comisión de Coordinación.

Mientras tanto, pediría a la Secretaría que distribuyera también el segundo proyecto de Resolución para hoy que crea el Departamento de la Dimensión Social. Entonces con eso tendríamos circulados ya los dos proyectos de Resolución, uno prorrogando por 180 días la Estructura Orgánica y otro creando según lo instruido por nuestros Ministros, creando una instancia institucional específica para la Dimensión Social. Cuba por favor

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente. Una pregunta y una precisión. La pregunta es el porque se fija el 11 de diciembre y no la fecha en que se esta aprobando, la fecha de hoy... ah porque es hasta el 10 ciertamente la vigencia de la actual. Gracias. Y una precisión, o sea entendimos que era hasta 180 días, no sé si ese era el consenso o por 180 días.

PRESIDENTE. De verdad no veo diferencia ninguna, nada nos impide de trabajar de todas maneras pero si se quiere hasta también creo que "por" una cosa mas precisa, si usted prefiere "hasta"...Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente. Quería hacer un pequeño... Brasil esta de acuerdo con los dos textos, solo un pequeño comentario sobre la propuesta en relación a la creación del Departamento Social.

En la propuesta circulada dice que el Departamento estaría bajo la dependencia de la Subsecretaría de Cooperación, Asistencia Técnica y Apoyo a los PMDER, eso quizás refleje una situación de hecho en que hay alguna repartición o división de trabajo entre los dos Subsecretarios pero si no estoy equivocado, creo que en la estructura actual que esta vigente, cuya vigencia se esta prorrogando, no hay una separación formal de Departamentos entre las dos Subsecretarías, entonces más bien creo que el texto podría limitarse a afirmar que resuelve crear el Departamento de la Dimensión Social punto y lo demás seguiría siendo tratado como todos los demás Departamentos dentro del funcionamiento normal de la Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien gracias Brasil. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Carmen Zilia Pérez Mazón). Sí, gracias señor Presidente. De lo que hemos conversado por parte de las Delegaciones, mi entendido es que se prorrogaba, o sea no que se prorrogaba, que la estructura de la Asociación se iba a desarrollar dentro de los 180 días, a partir del 10 de diciembre.

Si decimos que se prorroga por 180 días o hasta 180 días, estamos diciendo por lo menos en español que retomaremos la discusión de la estructura de la Asociación 6 meses después a partir de la fecha del 10 de diciembre. Entonces quiero hacer esa precisión porque pienso que debe de decir el párrafo, el resuelve: Efectuar o desarrollar, o como se quiera esa palabra, la vigencia de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General dentro de los 180 días, contados a partir del 11 de diciembre como decía, después de la aclaración del Subsecretario. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. No es la primera vez que prorrogamos, ya prorrogamos antes y el lenguaje de la prórroga anterior era igual o sea prorrogar la vigencia de la Estructura Orgánica, por eso que adoptamos la misma fórmula de la vez pasada. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Federico Villegas). Muchas gracias Presidente. Aprovechando que está la Asesora Jurídica de la Organización sentada en la Mesa, por su intermedio nos gustaría hacer una consulta con relación al tema del establecimiento del Departamento de Dimensión Social.

Nos preguntamos si lo que corresponde es que desde el Comité estemos creando una instancia que es interna de la Secretaría General, si lo que corresponde no es que como Comité encomendamos al Secretario General a establecer el Departamento o si nosotros desde el Comité directamente nos ponemos a crear una instancia interna de la Secretaría General y esa es la consulta. Gracias

PRESIDENTE. Por favor la Consultora Jurídica.

SECRETARÍA GENERAL (Magdalena Pereira). Gracias Presidente. Respondiendo a la consulta del Delegado de Argentina y teniendo en cuenta las atribuciones de los órganos de la Asociación, en el caso de la Estructura Orgánica y Funcional, es el Comité de Representantes quien establece la estructura, incluida por supuesto la creación de los Departamentos.

En el caso de la Resolución 296, la actual vigente, si se estableció en el artículo tercero, aun estando ya establecidos los Departamentos que se le delegaba al Secretario General en un plazo determinado, adoptar las medidas administrativas que se requiriesen para la aplicación de esa Resolución, inclusive la distribución de las funciones de los Departamentos. Quiere decir que en realidad en nuestra Estructura Orgánica y Funcional vigente, el Comité de Representantes aprobó toda su estructura incluida la creación de los Departamentos. Lo que le delegó al Secretario General fue el establecimiento de las funciones y atribuciones de lo que le llamaban el tercer nivel o sea la especificidad o las características de las funciones del Departamento, no función en sí mismo o sea es una atribución del Comité pero obviamente si el Comité entiende que debe delegar alguna de esas atribuciones en la Secretaría, eso también está en la órbita de este órgano político. Gracias.

PRESIDENTE. Pregunto entonces si podemos aprobar los 2 textos, los 2 proyectos de Resolución tal como están. Eliminaríamos toda la frase bajo la dependencia de la Subsecretaría o sea diría apenas “crear el Departamento de la Dimensión Social” y punto. Yo oigo a Argentina diciendo dentro de la Estructura Orgánica y Funcional. Crear el Departamento de la Dimensión Social dentro de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General ¿Está bien así? ¿Estamos de acuerdo? Entonces podemos aprobar el proyecto de Resolución que vuelvo a decir resuelve crear el Departamento de la Dimensión Social dentro de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General. Entonces Chile esta pidiendo la palabra.

Representación de CHILE (Constanza Alegría Pacull). Si gracias Presidente. Agradeceríamos que se mencionara “dentro de la Estructura Orgánica y Funcional vigente”. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces agregamos la palabra vigente. ¿Se puede aprobar entonces? Aprobado entonces el proyecto de Resolución y ¿Aprobamos también el otro texto que prorroga por 180 días? Entonces aprobado también el otro proyecto de Resolución. Tenemos 2 proyectos de Resolución aprobados.

La Secretaría me pide para hacer un comentario. Me sugiere la Secretaría que quede en Acta, que las funciones y atribuciones del Departamento serán definidos y determinados por la Secretaría General. ¿Está bien así? Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA. (Federico Villegas). Si, tiene que ver exactamente con lo que usted acaba de decir y de expresar Presidente y la consulta es: al haber creado dentro de la estructura vigente el Departamento, teniendo en cuenta que el Subsecretario Quina nos informó de la instancia que ya existe y que actúa como Departamento es en realidad otro Departamento, es decir hoy lo que está actuando como Dimensión Social Según nos indicó es el Jefe del Departamento de Cooperación, tiene otro nombre. Entonces la pregunta es que al estar creando esto en la estructura vigente, estamos modificando de hecho la estructura vigente. Le estamos diciendo a la Secretaría que deje sin titular el Departamento de Cooperación porque va a haber otro Departamento separado que va a ser Dimensión Social o le estamos diciendo que ese Internacional se ocupe de los 2. Digamos de cualquier manera nosotros tal vez podríamos poner otro artículo en esa Resolución donde le encomendamos que, algún tipo de adecuación va a tener que hacer por más que lo hagamos dentro de la estructura vigente. Nos gustaría saber un poco cual es la opinión de la Secretaría, de cuales van a ser esas adecuaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Si gracias Argentina. Creo que esa es la atribución de la Secretaría mismo. Yo dejaría constancia en el Acta que cabe a la Secretaría definir las atribuciones. Ofrezco la palabra de todas maneras al Subsecretario.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente. En el mismo sentido digamos. De hecho el título de la Resolución, se menciona Modificación de la Estructura Orgánica. Estamos haciendo eso ahora, internamente tendremos que definir y trabajar en detalle digamos las especificaciones de los cargos. En ese instante estaremos en condiciones de si va a haber un solo Jefe, si van a haber 2 Jefes, si el Departamento que hoy día esta llevando el tema va a tener 2 sesiones, en fin en este momento no tengo más imaginación que eso pero la función creado el Departamento, obviamente que esto se tiene que engarzar con el resto de la estructura cuando la terminemos de ver completamente, esa parte digamos yo la tengo sumamente clara, ahora obviamente que se va a producir un reacomodo y ese reacomodo se verá en función de los restos de la estructura, eso es lo



único que puedo aventurar como una opinión hoy día y obviamente que cualquier de cosa que se haga, se va a traer a los Alternos o al Comité de Representantes, gracias.

PRESIDENTE. Bueno muchas gracias. Entonces como lo habíamos acordado, están aprobados los 2 proyectos de Resolución. Pasamos al punto 5

5. Otros asuntos

En Otros asuntos; mientras esperamos la elaboración de los 2 proyectos, discutimos los puntos 3 y 4; la Secretaría me informa que un representante de AFALADI gustaría hacernos una exposición aquí, una presentación rápida sobre la situación económica de los trabajadores, de los funcionarios de ALADI. Pregunto si el Comité estaría de acuerdo que nos haga AFALADI una presentación aquí. ¿Estamos de acuerdo? Cuba por favor.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Si gracias Presidente. a nosotros nos gustaría independientemente de que no tenemos inconveniente en escuchar nuevamente a los funcionarios de AFALADI, tenemos total conciencia de la situación, a nosotros nos gustaría conversar e intercambiar en el Comité algunos puntos en los que estamos inmersos antes de concluir las sesiones de este ámbito, tanto en la Reunión de Alternos como en la Comisión de Presupuesto y francamente uno de esos puntos es el tema de la política salarial que se debe adoptar o una solución a la situación o a los reclamos salariales que justamente están solicitando los funcionarios y vinculado a esto el Comité en un momento hizo una vinculación con la decisión o el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de la Asociación.

Entonces obviamente nosotros en la Comisión de Presupuesto creo que estamos haciendo esfuerzos de ajuste de presupuesto al menos en el entendido de mi Delegación, que nos permitan afrontar estas peticiones, estas necesidades de los funcionarios. Entendemos como una acción efectiva la aprobación por parte de este Comité de la elevación del salario a las categorías más bajas o sea como una acción efectiva que además elevó si mal no recuerdo en un 20, un 14 y en un aproximadamente 8% los salarios de estas categorías más bajas. Nosotros hemos estado conversando en algunas instancias la posibilidad de enfrentar, de que a partir de las condiciones que tiene la Asociación en relación a la imposibilidad de aumentar sus cuotas por lo menos para el ejercicio 2010 y sin indicación por parte de nuestras Capitales de hacerlo en el 2011, de enfrentar esta problemática por etapas y en ese sentido nos gustaría compartir nuestra idea de abogar de alguna manera a encontrar una solución definitiva en una segunda etapa para los funcionarios de la planta.

Es decir a partir de las condiciones que tenemos, que la Comisión de Presupuesto se aboque de alguna manera a encontrar o a ubicar o a identificar los rubros o los ahorros que nos puedan permitir dar una solución estable en esta segunda etapa y a partir repito de las condiciones que tenemos hoy, dar una solución viable al personal de planta en la perspectiva obviamente de en una tercera etapa cubrir a todos los funcionarios, incluidos los internacionales que yo supongo francamente que no se podrían atender de manera inmediata o mediata porque ya inmediatamente atendimos a los primeros, a los funcionarios más afectados y por otra parte que en la Reunión de Alternos que estamos viendo de alguna manera, estamos vinculando de alguna manera la decisión del Tribunal Administrativo, nos aboquemos a encontrar una política, a diseñar una propuesta de política salarial que permita establecer de acuerdo a lo que la Comisión de Presupuesto pueda definir, nos permita establecer los por cientos en que es posible hacer ese aumento pero como muchas Representaciones en este Comité han expresado en varias oportunidades,

estemos dándole una solución definitiva a esta situación. Esa es nuestra propuesta para conversar Presidente, así que la dejamos sobre la mesa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Colombia por favor.

Representación de COLOMBIA (Cielo González). Gracias señor Presidente. Solamente quiero preguntarle a todas las Delegaciones, porque muy seguramente lo que AFALADI nos va a plantear creo y me estoy adelantando a los hechos, es el tema del bono que ellos han venido solicitando y sobre el cual no ha existido consenso en la misma Comisión de Presupuesto, en donde acordamos todos hacerle el reajuste a la escala de los salarios más bajos, que fue lo que se aprobó en el Comité pasado pero no hubo consenso por parte de la mayoría de los países de que se les otorgara el bono, en razón a que se tiene que hacer una política de ajuste integral con fundamento en la demanda, en donde ya hubo un Fallo y que nos ordena hacer el ajuste salarial de acuerdo a un proyecto que tendremos nosotros que estudiar, tanto en Alternos como en la Comisión de Presupuesto.

Pero yo le pregunto al honorable Comité si estamos de acuerdo en asumir una postura el día de hoy de que podamos otorgarle a los empleados de la ALADI ese bono que están solicitando para solventar los gastos que les ha dado la desmejora del valor del precio del dólar, aclarando que nuestra Delegación y otras hemos estado de acuerdo en el ajuste salarial de los cargos más bajos y también del otorgamiento del bono en la forma y términos que se ha venido planteando. De manera que podríamos llegar hoy a una larga discusión en este Comité y si mantenemos la misma postura, va a ser una voz en el desierto la que los miembros de AFALADI nos vengán a plantear lo que ya todos conocemos, sabemos y que obviamente se está acercando el 31 de diciembre, se está acabando el año, ellos están dando un grito de auxilio para decir: bueno por favor que no se acabe el año sin que nos resuelvan el tema del bono y estoy casi segura que ese va a ser el planteamiento, de manera de que los invito a que, mientras llegamos a ese punto, reflexionemos sobre si estamos en condiciones de aprobar o no ese bono, para pues de una vez decirles a ellos: este año no se les aprueba y seguiremos trabajando en ese tema en la Comisión de Presupuestos, en el Grupo de Alternos y obviamente trabajando en el sistema de ajustes que es lo que nos ha ordenado el Tribunal que se solicitó por parte de los Funcionarios para dicho efecto, básicamente es eso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Colombia. Venezuela. Yo quería recordar al Comité que estamos en el tema de otros asuntos. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente. Sí, mi intervención inicial iba a ir dirigida, directamente a decirle Presidente, que este tema que la Delegación de Venezuela planteó en la reunión de Alternos, que sea un tema que se derivara al Comité de Representantes, además en este momento cuando aparece en otros asuntos sin tener, por lo menos una anticipación que se iba a plantear esto, a lo mejor no se sabía con claridad que esto lo iba a pedir AFALADI, a nuestra Delegación le hubiese gustado que estuviera el Jefe de la Delegación para recibir, si es que hay un consenso a AFALADI.

Lamentamos mucho que en otros temas se presente esta situación porque mi Jefe se tuvo que retirar a un compromiso y realmente es un tema que por la susceptibilidad del tema, en nuestra Delegación se había reservado el manejo ya a estas alturas, directamente con el Jefe de Delegación y en este momento simplemente escucharía a las otras Delegaciones porque no voy a caer en la tentación de responder la pregunta que hizo la amiga Delegación de Colombia porque creo que nos estaríamos anticipando a una

discusión que todavía no la tenemos planteada como un tema aquí en otros asuntos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, estamos adelantando algunos temas y tenemos que decir que el Tribunal arbitral nos conmina, casi nos ordena a que la ALADI asuma una solución de algo que se ha postergado casi 30 años, que no existe un criterio para ajustes de salarios cualquiera que este sea y yo creo que ese es el tema de fondo que mañana u hoy debemos de tratar, porque la misma Resolución dice que está en desacuerdo que se sigan dando soluciones transitorias, llámese bono o cualquier otra. Yo creo que es nuestro compromiso, incluso dijimos en algún momento que aplazamos las decisiones para conocer lo que plantea el Tribunal Arbitral y adelantando una solución en ese tema sin que sea obligación que este Organismo Internacional lo acoja.

Pienso que una buena solución en el tema permanente es que el ajuste de salarios, el ajuste de retribuciones para el personal de planta, no internacional, podríamos acoger en base a lo que determina el Consejo de Salarios que existe en Uruguay, porque hay varias pautas, podríamos acoger lo de las Naciones Unidas o cualquier sistema pero existe un Organismo aquí que estudia la situación uruguaya, que estudia la subida de salarios del Uruguay y se cruzan intereses diferentes, los intereses de los trabajadores, de los empresarios y también el interés del Estado uruguayo que anualmente fija un deterioro o una necesidad que se suban los salarios y retribuciones.

Yo creo que una solución permanente e inmediata que podríamos acogerla hoy, si existe la voluntad, es que anualmente se incorpore la subida de los sueldos, retribuciones del personal de planta, no internacional, en base a lo que determina el Consejo de Salarios que anda esto en una forma dicen 6, 6 y medio, 5% anual, acoger cuando salga este criterio para cada próximo año y que eso se aplique al personal de la ALADI. Esto, digamos es una propuesta, no estoy de acuerdo, como lo he planteado cerca de 20 veces, con los bonos sobre todo cuando se plantea que era por última vez, como estuvo en la Resolución de hace un año.

Hemos aplazado esto para tomar una Resolución definitiva y existe alguna solución y yo propongo ésta, acogernos a lo que dispone el Consejo de Salarios, tomar como árbitro cada año lo que el Consejo de Salarios establezca que se ha depreciado los sueldos, se ha depreciado el dólar, etcétera y que ese porcentaje nosotros lo acojamos en el personal de la ALADI. Eso estimo yo que es una solución permanente y no hay que mandar hacer estudios a Naciones Unidas ni a ningún Organismo particular donde hay intereses, intereses parciales de un sector, en el Consejo de Salarios ahí están integrados todos, ahí posiblemente todo mundo quede insatisfecho, los empresarios pueden creer que sea mucho, los trabajadores pueden creer que es muy poco, pero se encuentra el Estado de por medio también que estima que no puede subir una cantidad desmesurada porque eso desequilibra el presupuesto del Estado. Situación, digamos inadecuada que ha funcionado en la ALADI es que no ha hecho caso a la Resolución Octava desde hace casi cerca de 30 años, que simplemente algún sistema de salario y yo creo que ese es el mecanismo más sensato, producto de discusiones internas del país, de todas las fuerzas sociales y productivas, y que podríamos acogerlo nosotros.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Voy la palabra a México y Perú.

Yo estoy informado que tan pronto terminemos la reunión del Comité, se va a reunir la Comisión de Presupuesto justamente para discutir esos dos temas, esos temas: cuestiones

de sueldos, de bonos y todo eso. Lo que yo sugeriría es que diéramos la oportunidad a la Comisión de Presupuesto que tuviera esa reunión y que incluyéramos como tema de próxima reunión del Comité, que tendrá que ser todavía ahora, quizás la semana del 11, la otra semana, antes de fin de mes por supuesto, una definición, tomar una decisión sobre esta cuestión.

Hoy se trataría de saber y yo creo que deberíamos dar la oportunidad a la AFALADI de hacernos una exposición, es el mínimo si ellos quieren hacer una manifestación podríamos solamente escuchar, es una cuestión de escuchar y viene en el momento cierto porque justo la Comisión de Presupuesto se va a reunir y tendríamos una reunión más de Comité en que sí podríamos discutir, en caso que la Comisión de Presupuesto no tomara, no llegara a un consenso en este respecto, tendríamos nosotros que llegar a una solución en la próxima reunión de Comité que tendría que ser todavía este mes de diciembre. Por favor México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Luiselli Fernández). Sí, Presidente. Usted dijo muy bien, yo creo que tenemos que escucharlos, tienen todo el derecho de ser escuchados y con mucho gusto mi Delegación acepta que expongan sus puntos de vista.

Dos cositas quiero señalar, evidentemente no hay un consenso aquí y no sería muy prudente forzar que ahorita tuviésemos que tomar una decisión. La posición de México, que creo ha sido invariable es desde luego, atendemos las necesidades salariales de los funcionarios de la ALADI, y creo que hay que decir que en todos lados ha habido problemas de erosión salarial, en nuestras Embajadas, en nuestras Cancillerías, en nuestros países, estamos viviendo una época muy compleja, y no es privativa de esta Organización sino de muchas otras, y aún de los países.

Nosotros tomamos con mucha seriedad el Fallo del Tribunal Administrativo, y favorecemos una solución definitiva, una solución que evite esta cuestión muy desgastante para los funcionarios y para nosotros de que cada año se genera una especie de situación de emergencia y se tiene que decidir cada año hasta que después venga una solución de más fondo que no viene, como bien dice el Embajador Vera Manzo, hace muchos, muchos años. Entonces, yo creo que es el momento de buscar una solución definitiva y tomar el toro por los cuernos.

No se trata de este año desfavorecerlos, se trata de ya buscar una solución de fondo. La propuesta del Ecuador es muy atendible, pero apenas ahorita la estamos escuchando y tienen implicaciones que merecen ser consultadas, no sólo entre nosotros sino también a las Cancillerías. Eso me mueve a proponer que en este momento no es prudente ni conveniente postularnos en torno a un bono, etcétera, pero sí mantener abierta la discusión en forma permanente y buscar ya soluciones definitivas que eviten estos desgastes. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas Embajador. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente. Perú por supuesto, al igual que todas las Delegaciones favorece también un mecanismo de ajuste salarial, obviamente en ese tema hay que obviamente evaluar que clase de mecanismo de ajuste salarial estamos hablando. Debido a todo el entorno internacional nosotros no favorecemos un mecanismo salarial, señor Presidente, que implique un incremento de cuota, al menos no por ahora.

Respecto al bono, señor Presidente, en la reunión de Alternos la Delegación de Chile fue muy clara en señalar que en los procedimientos transitorios el Tribunal se declaró no competente, es decir es un mecanismo que nosotros podemos resolver si darlos o no, pero no es que lo haya descalificado el Tribunal, el Tribunal no descalificó el bono, por lo tanto está en nuestra competencia poder otorgarlo o no.

Yo creo que como viene la coyuntura y obviamente la inquietud de la Asociación de ALADI, de los trabajadores, yo creo que sería una buena solución temporal, también coincido con muchas Delegaciones que obviamente esta solución no es la ideal, ni dista de ser un mecanismo serio, pero de todas maneras ante la coyuntura y mientras se adopta una decisión respecto al mecanismo de ajuste, creo que puede ser útil para todos, tanto para las Delegaciones, como para los trabajadores. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Perú. Bueno entonces yo invitaría al Representante de AFALADI, que se incorporara al Comité para hacer su exposición y nosotros lo escucharíamos y yo pediría que fuera por 5 minutos. Muchas gracias.

Su exposición tendría entonces 5 minutos. Gracias.

Asociación de Funcionarios de ALADI. Buenos días. Muchas gracias por recibirnos. Nuestra presentación es corta, no queremos esta vez reiterar cifras y datos sobre la evolución salarial que ya están sobre la mesa y que sabemos bien que están claras. Esta es una Delegación que ha sido designada en una Asamblea de Funcionarios que estuvo funcionando en la mañana y que continuará también mañana su funcionamiento.

Esta Asamblea se convocó por un sentimiento digamos de molestia, pues teníamos cifradas las esperanzas de que en el día de ayer la Comisión de Presupuesto por Programa analizara el tema del bono, después de una muy larga espera que los funcionarios hemos tenido respecto a que se expresara la Comisión sobre este tema. Sin embargo en el día de ayer no se trató, esto generó molestia en general y preocupación, preocupación porque sabemos ahora que el tema probablemente pueda ser tratado hoy en Comisión de Presupuesto, pero no sabemos ahora cuándo entraría en un próximo Comité, entonces este fue el contexto en que se convocó a la Asamblea y esta delegación ha venido aquí mandatada básicamente para transmitir una solicitud a los países, es la solicitud de una búsqueda y una rápida respuesta a la solución del tema del bono.

Estamos enfocados en este momento específicamente en una solución transitoria luego de un año y medio de pérdida de poder adquisitivo salarial sin ningún tipo de ajuste, entonces básicamente el pedido de la Asamblea es una rápida respuesta, esto implica solicitarle a la Comisión de Presupuesto por Programas que este tema sea priorizado hoy, sabemos que tiene una agenda completa pero pedimos, le estamos haciendo esta solicitud de priorizar este tema y le solicitamos a su vez al Comité de Representantes algún mecanismo, alguna forma rápida también de resolver esto, porque no sabemos cuándo se estarían volviendo a reunir.

Para facilitar una solución, en el día de ayer, la Asociación de Funcionarios presentó y entregó al Presidente de la Comisión de Presupuesto una propuesta, una propuesta de bono que la formulamos y que ahora estamos pidiendo que se les entregue a todos los países con el espíritu de aportar a buscar una solución, realmente en un documento que también ha entrado en esa Comisión nosotros demostrábamos la magnitud de la pérdida en el año y medio que llevamos sin ningún tipo de ajuste.

Sin embargo, la propuesta nuestra separa para el monto a solicitar, en el cálculo que hace la Secretaría que nosotros consideramos que es bajo y que no es consistente con otras Resoluciones que ha tomado el Comité, no obstante eso estamos haciendo una propuesta considerando las dificultades económicas para que contemplen, para que pueda ser contemplado y pueda servir como una solución a adoptar.

Entonces no lo voy a explicar, es muy sencilla la propuesta, está formulada en términos justamente como una solución sencilla de bono para no crear complicación pero que sea un monto viable, que pueda ser atendido porque sabemos que algunos países tenían restricciones de no tocar el Fondo Capital de Trabajo, que pudiera ser atendido con los ahorros que se hicieron este año y a la vez que fuera solidario, que atendiera más a los Funcionarios de menores ingresos. En definitiva la solicitud, entonces que le estamos planteando los Funcionarios y que estamos atentos a lo que ustedes puedan hacer, es resolver en urgencia, en tener una respuesta sobre este mecanismo, el bono.

Sabemos que hay muchos otros temas relacionados, muchos otros temas importantes, nosotros también hemos reclamado otras soluciones de fondo pero en este momento para los Funcionarios el asunto de fondo es de alguna forma palear lo que ha sido año y medio de pérdida de capacidad adquisitiva.

Entonces si mis compañeros no tienen nada para agregar, ese es el planteo de los Funcionarios.

PRESIDENTE. Bueno muchas gracias. Un comentario apenas, yo quería decir que no hay razón para una situación de molestia porque como usted sabe muy bien el Comité y los representantes de cada una de las Delegaciones han trabajado con mucho empeño para traer una solución a esta cuestión de los sueldos.

En cuanto a la propuesta, le agradecemos la solución y la decisión del Comité será tomada sea por un bono, sea por un aumento de sueldos, sea por ningún acuerdo pero estamos empeñados en conseguir una solución, entonces la situación de molestia, no hay razón, no se justificaría. Eso es lo que quería decir.

Muchas y gracias y seguimos, vamos a tener una reunión de Comisión de Presupuesto justo ahora entonces empeñados estamos. Gracias.

¿Alguna observación?. Podemos entonces concluir la reunión del Comité incluso para dar espacio.

Falta un tema me dice la Secretaría. Por favor. Doy la palabra al Subsecretario.

SUBSECRETARIO (Ricardo Hartstein). Es una cuestión digamos rápida. Como ustedes saben estamos organizando o estamos preparando un proyecto de agenda para celebrar los 50 años del proceso de integración, 30 años de ALADI más 20 de ALALC.

Dentro de ese marco teníamos pensado convocar a una reunión de Agregados Culturales de las Misiones, entonces queríamos tenerlos al tanto de esta situación y que si no hay objeción estaríamos convocando para la semana que viene a los Agregados Culturales del las Embajadas. Gracias.

PRESIDENTE. Chile por favor.

Representación de CHILE (Andrés Rebolledo Smitmans). Gracias Presidente. Pido disculpas porque la verdad que mi intervención tenía que ver con la exposición de AFALADI, nosotros como Delegación preferimos esperar la posición de ellos para emitir nuestra opinión.

Queríamos rescatar algunos elementos, algunas consideraciones que nos pudiera hacer el representante de los trabajadores, y simplemente, dado a que se va a reunir la Comisión de Presupuesto, quisiera expresar que la Delegación de Chile tiene una mirada ya casi conformada respecto a esta materia y nos parece que hay un punto en que está pasando el tiempo y no estamos tomando una decisión, y finalmente pareciera desde el punto de vista de los funcionarios de la ALADI por plantear un concepto muy global y esperar que haya una decisión comprensiva, finalmente no se está oprimiendo nada y el tiempo está pasando y pareciera que no vamos a tomar ninguna Resolución.

El Funcionario de AFALADI indicaba que quiere una respuesta respecto al tema del bono, más allá de las consideraciones de cada uno lo que es claro que una respuesta existe y la respuesta es que no hay consenso y por lo tanto haciendo un llamado a un acto de pragmatismo, la verdad es que lo que pareciera razonable es concentrarse en lo que nos urge y lo que nos urge es el tema del Fallo del Tribunal.

Por lo tanto yo como Delegación de Chile quisiera hacer un llamado a este ejercicio de pragmatismo, entender que cuando no hay consenso, no es posible finalmente obtener y esta es la dinámica de una Asociación de este tipo y por lo tanto concentrarnos en lo que nos compete y tomando allí algunos de los elementos de la propuesta de Ecuador, de Cuba incluso, pero concentrarnos definitivamente en el ajuste, creo que es lo razonable y lo que nos va a permitir tener un resultado a corto plazo antes de fin de año.

Si planteamos que es desde la partida y como condición necesaria el tema del bono, nos vamos a enredar ahí y no vamos a avanzar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, muy corto porque el Representante de Chile se me adelantó. Yo soy de la idea de concentrarnos en el tema de fondo que eternamente se aplaza y eso no necesitamos 6 meses, ni 3 meses, ni 1 mes, eso lo podemos resolver ahora o máximo la próxima sesión.

Algún mecanismo existente, demos una solución que dure algunos años y no esta cuestión que no habla bien de nosotros como latinoamericanos frente a otros Organismos Internacionales. Estar parche y parche sin tomar soluciones permanentes de largo aliento, no necesitamos consultores para tomar esa Resolución.

No quiero hablar más pero pienso, señor Presidente, que en la próxima sesión debemos, la Reunión de Alternos tampoco puede ser eterna, si nunca se resolverá por vía de Alternos, hay una fecha que puede ser la próxima sesión y se acabó y el resto verá si hay consenso o no, pero no podemos dar vueltas y vueltas sobre esos temas; debemos centrarnos en eso y no en el tema del bono.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Sí, la próxima reunión del Comité dentro de dos semanas tendremos que tomar una decisión de esto, y tenemos tres posibilidades: el bono, el reajuste o ningún acuerdo al respecto.

¿Podemos concluir nuestra sesión de hoy? Bueno muchas gracias y entonces vamos a fijar la próxima reunión del Comité, no para la semana próxima si no para el miércoles siguiente. ¿Está bien así?.

Bueno muchas gracias. Buen día para todos.

---